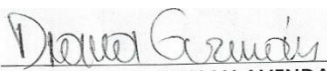


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003748584** por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$2'908.525) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2018 00361 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: NANCY DEL SOCORRO VILLEGAS CORREA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2018-00361 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **215 y 216** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **NESTOR ANDRES AGUDELO SANCHEZ** con **C.C. 1.090.398.720** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el contrato. (fl. 217).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia (fl. 212).

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N°<u>0111</u> FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
--